

# ADENDA DE LA PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO DE: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL (FOL)

**CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR DE  
GUÍA, INFORMACIÓN Y ASISTENCIAS TURÍSTICAS**

**CURSO: 1º**

Real Decreto 1255/2009, de 24 de julio (BOE 05/09/2009). Decreto 9/2010, de 18 de marzo (BOCM 15/04/2010) modificado por el *Decreto 157/2017, de 19 de diciembre*.

Departamento/Profesor: FOL  
Justo López Rubio

Curso 2019/ 2020  
IES HOTEL ESCUELA



## 1. NOTA ACLARATORIA

La adenda de esta programación se realiza según la “RESOLUCIÓN DE LA VICECONSEJERÍA DE POLÍTICA EDUCATIVA POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO DEL TERCER TRIMESTRE Y FINAL DEL CURSO 2019- 2020 EN LA COMUNIDAD DE MADRID COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA PROVOCADO POR CORONAVIRUS (COVID-19)”

Se fomentará la adecuación del proceso de enseñanza y aprendizaje a las características de cada alumno, de su contexto y de su realidad. Esta adecuación favorecerá el seguimiento del alumnado y especialmente del que presenta necesidades específicas de apoyo educativo.

En su esencia se priorizará la preservación de la salud de todos los agentes que intervienen en el sistema educativo.

## 2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los resultados de aprendizaje y sus correspondientes criterios de evaluación planteados para el tercer trimestre de mantienen.

**- Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.**

Criterios de evaluación:

- h) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.
- i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título correspondiente.
- j) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.

**- Determina la acción protectora del sistema de la seguridad social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.**

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado el papel de la seguridad social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de seguridad social.
- c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la seguridad social.
- d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de seguridad social.

- e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.
- f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de seguridad social, identificando los requisitos.
- g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos y sencillos.
- h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.

**Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.**

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
- b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.
- c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.
- d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del Técnico o Técnico Superior que corresponda.
- e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.
- f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional correspondiente.
- g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional correspondiente.

**Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.**

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
- c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.

- d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.
- f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional correspondiente.
- g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una pequeña y mediana empresa (PYME).

**Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico o Técnico Superior correspondiente.**

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.
- b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.
- c) se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.
- e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños, y la composición y uso del botiquín.
- f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador, y su importancia como medida de prevención.

**Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.**

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y para la adaptación a las exigencias del proceso productivo.
- b) Se han identificado los itinerarios formativos/profesionales relacionados con el perfil profesional del respectivo ciclo.
- c) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del respectivo título.
- d) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el Técnico en función del ciclo cursado.
- e) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.

f) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.

g) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.

### **3. RELACIÓN SECUENCIADA DE LAS UNIDADES DE TRABAJO Y ELEMENTOS CURRICULARES DE CADA UNIDAD DE TRABAJO QUE SE VEN ADAPTADAS**

No se verán modificadas ninguna de las unidades de trabajo contempladas para el tercer trimestre, pero sí los elementos curriculares como la temporalización, la evaluación y principalmente la metodología.

**U.T.6 Representación de los trabajadores.** 1. Participación de los trabajadores en la empresa. 2. La representación colectiva unitaria. 3. La representación colectiva sindical. 4. El convenio colectivo. 5. Los conflictos colectivos de trabajo.

**U.T. 7 Seguridad Social.** 1. Estructura del sistema de Seguridad Social. 2. Principales obligaciones de empresarios y trabajadores. 3. Acción protectora de la Seguridad Social. 4. La protección por desempleo.

**U.T. 8. Seguridad y salud en el trabajo.** 1. El trabajo y la salud. 2. Posibles daños a la salud del trabajador. 3. Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. 4. Responsabilidades y sanciones en esta materia. 5. Marco normativo básico. 6. Organismos públicos con competencia en esta materia.

**U.T. 9. Los riesgos profesionales.** 1. Los riesgos laborales: riesgos generales y riesgos específicos. 2. Riesgos ligados a las condiciones de seguridad. 3. Riesgos ligados a las condiciones medioambientales. 4. Riesgos ergonómicos y psicosociales.

**U.T. 10. Las medidas de prevención y de protección.** 1. Medidas de prevención. 2. Principios y técnicas de prevención. 3. Medidas de protección. 4. La señalización de seguridad.

**U.T. 11. La gestión de la prevención.** 1. La evaluación de los riesgos. 2. El control y la gestión del riesgo. 3. La gestión de la prevención. 4. La organización de la prevención. 5. La representación de los trabajadores en Prevención de Riesgos Laborales.

**U.T. 12. El Plan de Prevención de Riesgos Laborales.** 1. El Plan de Prevención de Riesgos Laborales. 2. La vigilancia de la salud. 3. Especial atención a colectivos específicos. 4. El Plan de Autoprotección. 5. La protección frente al fuego.

**U.T. 13. Primeros Auxilios.** 1. Actuación en una situación de emergencia. 2. Urgencia médica y primeros auxilios. 3. Clasificación de los heridos por su gravedad. 4. Técnicas de primeros auxilios en función de las lesiones.

**U.T. 14. El proceso de búsqueda de empleo.** 1. Fuentes de búsqueda de empleo. 2. Selección de ofertas de empleo y el perfil del candidato. 3. Técnicas de búsqueda de empleo: análisis del potencial profesional, estudio pormenorizado (con práctica) de cada una de las herramientas imprescindibles en el proceso de búsqueda de empleo, a saber: currículum vitae, carta de presentación, pruebas y test y la entrevista de selección. 4. Trabajar en Europa.

**U.T. 15. La carrera profesional.** 1. La carrera profesional. 2. El conocimiento personal. 3. Opciones profesionales. 4. Análisis del objetivo profesional y el plan de acción.

Cronograma de las unidades de trabajo con sus contenidos, criterios de evaluación y calificación. **ANEXO I.**

#### **4. METODOLOGÍA Y ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS**

Además de los contenidos planificados para el tercer trimestre, una parte fundamental del trimestre estará centrado en el repaso, profundización y afianzamiento de los contenidos y las competencias abordadas desde el comienzo del presente curso.

En relación con la metodología, se priorizan tareas propuestas semanalmente, evitándose las tareas mecánicas y repetitivas en favor de tareas significativas y motivadoras.

Para la tercera evaluación se ajustan los criterios de evaluación para adaptarlos a las limitaciones formativas y personales de cada alumno. Las tareas realizadas durante el confinamiento deben suponer un valor añadido en la evaluación, por ello el peso en la calificación final del curso será menor que el que en un principio se había contemplado.

Se seguirá una enseñanza en modalidad online, asegurando que la totalidad del alumnado tiene acceso a ello y en el caso de que no sea posible, se plantearán adaptaciones en función de cada caso concreto.

El uso de las TIC, en este caso el mail de grupo, la plataforma google classroom que se ha creado al efecto, pruebas on line y formularios google, serán las herramientas que permitan la enseñanza a distancia.

Se llevarán a cabo dos sesiones semanales de videollamada mediante la plataforma Zoom para la resolución de dudas y puesta en común de los contenidos a desarrollar.

Se programarán y desarrollarán actividades de recuperación con sus criterios de evaluación y calificación, para aquellos alumnos que tuvieran alguna evaluación no superada, enviando éstas a cada alumno individualmente.

En caso de reanudación de la actividad educativa presencial, se deberá priorizar, en la medida en que sea posible, los contenidos y las competencias que no pudieron abordarse a distancia por requerir la utilización de material específico o la realización de actividades prácticas, así como programar las actividades de evaluación presenciales.

## **5. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y ADAPTACIONES CURRICULARES**

Se tendrá en cuenta la de aquellos alumnos que, por diversas circunstancias, tengan una mayor dificultad en avanzar en esos contenidos. Se priorizarán aquellos aprendizajes relacionados con objetivos o desarrollo de competencias que se consideren esenciales para permitir el progreso académico en el curso siguiente o la obtención del título o certificado correspondiente.

Se realizará la modificación, adaptación y seguimiento de las adaptaciones significativas o de los planes de apoyo y refuerzo, según corresponda, que se consideren necesarios.

## **6. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

En el proceso de evaluación se tomará en consideración y se valorará la evolución de los alumnos desde el principio de curso, su progreso académico y su madurez educativa. Una parte fundamental del proceso de evaluación se centrará en los contenidos y las competencias abordadas en los dos primeros trimestres.

En cuanto a los procedimientos de evaluación, consistirán en el análisis de las tareas de los alumnos: ejercicios, actividades, trabajos y test de evaluación. La aplicación de estos procedimientos requiere instrumentos que permitan el registro de los datos de forma sistemática, y la adaptación del proceso de enseñanza-aprendizaje en función de las necesidades y logros detectados.

La evaluación final de los aprendizajes del alumnado durante el curso 2019-2020 considerará en conjunto las evaluaciones de todo el curso, valorando especialmente el grado de desarrollo de los aprendizajes y de las competencias imprescindibles.

La evaluación de las actividades desarrolladas durante el periodo no presencial se realizará tomando en consideración las dificultades que pudiera haber tenido cada alumno y, en todo caso, no podrá suponer por sí misma la no superación de un módulo, con el consiguiente aprobado del mismo. Se calificarán todas las actividades y test de evaluación online realizados con una nota numérica del 1 al 10. Se tendrán en cuenta todas las notas y si algún alumno presenta alguna dificultad en la entrega de alguna actividad, no calificará de manera negativa.

Se establece que el criterio de calificación para la nota final de ciclo, supondrá un peso en la calificación final de 40% la primera y segunda evaluación y un 20% la tercera evaluación. Aquellos alumnos que hayan presentado actividades en este tercer trimestre y tenga aprobado los dos primeros trimestres, tendrá una nota mínima de 5.

Para aquellos alumnos que tengan pendientes la 1ª y 2ª evaluación se plantearán actividades de recuperación no presenciales.

## **7. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN**

En caso de que continúe la situación de no poder asistir al centro, se adaptarán en función de lo establecido en los puntos anteriores.

**7.1. Primera convocatoria extraordinaria:** Cada profesor cumplimentará el Informe Individualizado para cada alumno suspenso en el módulo y especificará los resultados de aprendizaje no alcanzados por el alumno, así como la opinión del docente sobre la posible renuncia a la convocatoria. El profesor titular del módulo en el curso se ha responsabilizará del seguimiento, la convocatoria y realización de las actividades de recuperación para la superación del módulo.

**7.2. Segunda convocatoria ordinaria o extraordinaria:** El profesor titular del módulo en el curso es quien se ha de responsabilizar del seguimiento, la convocatoria y realización de las actividades de recuperación para la superación del módulo en cualquiera de las convocatorias.

## **8. BIBLIOGRAFÍA, MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS**

- Plataforma educativa Google Classroom.
- Webgrafía: Webs de diferentes organismos oficiales relaciondos con la materia, noticias de actualidad, así como sentencias y normas legales.
- Apuntes, actividades y ejercicios proporcionados por el profesor.
- Vídeos Antonio Guirao: Flipped FOL
- Mail de grupo, google drive, google classroom y formularios google.
- Plataformas Zoom y Meet.
- Correo institucional [lopezrj@ieshotelescuola.es](mailto:lopezrj@ieshotelescuola.es) para resolver consultas, o en su caso videoconferencia cuando sea necesario por el volumen de cuestiones planteadas.

## **9. ANEXOS**

- **ANEXO I:** Cronograma de las unidades de trabajo con sus contenidos, criterios de evaluación y calificación.



**CICLO FORMATIVO: Técnico Superior en Agencias de Viajes y Guía**

**GRUPO: 1AGE GIA DUAL**

**MÓDULO: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL**

**RELACIÓN CON LOS CONTENIDOS DE LA PROGRAMACIÓN:**

- Representación de los trabajadores en la empresa, negociación y conflictos colectivos.
- Seguridad Social: Sistema y prestaciones. Desempleo.
- Seguridad y salud en el trabajo.
- Riesgos profesionales: riesgos ambientales, riesgos derivados de las condiciones de seguridad, riesgos ergonómicos y riesgos psicosociales.
- Evaluación de riesgos profesionales: riesgos generales y riesgos específicos.
- Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa.
- Planificación de la prevención de riesgos en la empresa.
- Primeros auxilios.
- Orientación profesional y búsqueda activa de empleo.

**ACTIVIDADES EDUCATIVAS  
Y FECHAS**

**MEDIO DE EN-  
TREGA**

**CRITERIOS DE EVALUA-  
CIÓN Y DE CALIFICACIÓN**

<p><b>Representación de los trabajadores en la empresa, negociación y conflictos colectivos.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Envío del tema por parte del profesor. A partir de ahí:</li> <li>- Realización de un Mapa conceptual del tema (martes 17 de marzo, 22 horas).</li> <li>- Actividades relacionadas con los contenidos del tema. (jueves 19 de marzo, 22 horas).</li> <li>- Búsqueda de información sobre la materia en el Convenio Colectivo de su sector. (domingo 22 de marzo, 22 horas)</li> <li>- Búsqueda de noticias de actualidad para profundización en los contenidos desarrollados.</li> <li>- Análisis y reflexión sobre aspectos objeto de estudio a lo largo del trimestre (relaciones laborales), para que profundizar en la relación entre lo visto en clase y la actualidad:</li> <li>- Brecha salarial, posibles causas de suspensión y extinción de las relaciones laborales por causas económicas, técnicas organizativas o de producción. Despido colectivo; procedimiento, ERE y ERTE, Fuerza mayor como causa de suspensión y extinción.</li> </ul> <p><b>(Viernes 27 de marzo, 15 horas).</b></p>	<p>Correo electrónico. Plataforma: Google Classroom.</p>	<p>Distinguir y conocer en qué consiste la representación colectiva unitaria, la representación colectiva sindical y la representación empresarial. Conocer las garantías de los representantes de los trabajadores Saber cuáles son las competencias de los delegados de personal y miembros del comité de empresa y cómo se desarrolla su elección. Identificar quien puede afiliarse a un sindicato. Conocer la existencia de distintos niveles de representatividad sindical Describir las consecuencias y medidas que se derivan de un convenio colectivo. Manejar el convenio colectivo propio de su sector. Identificar los conflictos colectivos y analizar las formas de exteriorizarlos. Saber los aspectos básicos de las huelgas (consecuencias, licitud y procedimiento).</p>
<p><b>Seguridad Social: Sistema y prestaciones. Desempleo.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Envío del tema por parte del profesor.</li> <li>- Envío a través de Google Classroom de Videos explicativos. Realización de cuestionarios. <b>(martes 28 de abril, 10 horas)</b></li> <li>- Actividades relacionadas con los contenidos del tema. <b>(Martes 5 de mayo, 22 horas).</b></li> </ul>		<p>Enumerar las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social. Identificar los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social. Identificar las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social. Clasificar las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.</p>



<ul style="list-style-type: none"> <li>- Test de evaluación sobre riesgos ambientales.</li> <li>- Cuadro resumen de los riesgos derivados de las condiciones de seguridad, ergonómicas y psicosociales con los materiales proporcionados: apuntes y vídeo.</li> <li>- Evaluación de riesgos profesionales: riesgos generales y riesgos específicos.</li> <li>- Test de evaluación sobre riesgos derivados de las condiciones de seguridad, ergonómicas y psicosociales.</li> <li>- Trabajo de investigación sobre los riesgos psicosociales.</li> </ul> <p><b>Martes 12 de mayo de 2020.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Actividad de evaluación de riesgos laborales de un puesto de trabajo relacionado con su sector profesional.</li> </ul> <p><b>Viernes 15 de mayo de 2020.</b></p> <p><b>Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa. Planificación de la prevención de riesgos en la empresa.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Test de evaluación sobre la organización de la prevención en la empresa, con los materiales proporcionados: apuntes y vídeos.</li> </ul> <p><b>Martes 19 de mayo de 2020.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejercicios sobre organización de la prevención en la empresa con los apuntes proporcionados.</li> <li>- Actividad de consulta de las páginas webs de distintos organismos públicos relacionados con la prevención.</li> </ul> <p><b>Viernes 22 de mayo de 2020.</b></p>		<p>preventivas sobre distintos supuestos.</p> <p>Elegir la modalidad de organización de prevención en la empresa más adecuada para los distintos tipos de empresa.</p> <p>Enumerar las competencias, facultades y garantías de los órganos de participación de los trabajadores en materia de prevención.</p> <p>Enumerar el contenido de un Plan de Autoprotección incluyendo el propio Plan de Emergencia.</p> <p>Diferenciar cuales son las pautas de actuación ante una emergencia frente a acciones incorrectas.</p>
---	--	---

<p>- Actividad de análisis de los protocolos de actuación en caso de emergencia. Plan de autoprotección y plan de emergencia.</p> <p><b>Martes 26 de mayo de 2.020</b></p> <p><b>Primeros Auxilios en la empresa, método PAS y secuencia de actuación del Soporte Vital Básico.</b></p> <p>Materiales proporcionados: vídeos.</p> <p><b>Viernes 29 de mayo de 2.020</b></p> <p>- Test de evaluación sobre Primeros Auxilios: heridas, quemaduras, hemorragias y fracturas. Materiales proporcionados: vídeos.</p> <p><b>Martes 2 de junio de 2.020.</b></p> <p><b>Orientación profesional y búsqueda activa de empleo</b></p> <p>- Currículum vitae, carta de presentación y Europass.</p> <p>- Análisis de ofertas de empleo relacionadas con su sector profesional y preparación de una entrevista de trabajo.</p> <p><b>Domingo 7 de junio de 2.020</b></p>		<p>Conocer las distintas técnicas básicas de primeros auxilios que deben ser aplicadas en el lugar del accidente.</p> <p>Buscar en Internet ofertas de empleo, puestos de trabajo en la Administración pública y la oferta formativa más adecuada para su proyecto profesional, desde el ámbito local al europeo.</p> <p>Elaborar una carta de presentación y el currículum vitae. Preparar una entrevista de trabajo.</p> <p><b>Calificación:</b></p> <p>- 75% de la calificación de la 3ª evaluación la realización de trabajos.</p> <p>- 25% Prueba escrita siempre que sea posible llevarla a cabo al finalizar la evaluación.</p>
--	--	--

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- La calificación total de la tercera evaluación supondrá un total del 20% de la calificación final.</li> <li>- Se valorará la presentación de los trabajos durante el periodo fijado para su entrega. Se tendrá en cuenta para dicha valoración que se dé respuesta a lo pedido en cada caso, el contenido del trabajo así como la presentación de los mismos.</li> <li>- La entrega de los trabajos después de la fecha fijada supondrá una valoración de la mitad de la inicialmente fijada.</li> <li>- Se valorará cada trabajo de 1 a 10 puntos.</li> <li>- Se planteará la realización de actividades de recuperación de las evaluaciones pendientes a partir de la segunda quincena de mayo.</li> <li>- Se realizará una prueba escrita on line para completar la realización de trabajos, tanto para evaluar la tercera evaluación como para hacerlo de la primera y segunda evaluación, en caso de que estuviesen pendientes.</li> </ul>
--	--	--

